



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Fiscalía General del Estado, a través de la Secretaría Técnica para el Análisis y Estudio para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Coahuila, dentro del programa de capacitación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal,

CONVOCAN

a los abogados postulantes del Estado de Coahuila a inscribirse en el

DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL

que se impartirá en forma simultánea en las ciudades de Saltillo, Torreón y Monclova

I. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Ser Licenciado en Derecho.
2. Contar con título y cédula profesional.
3. Que el título y la cédula profesionales se encuentren debidamente registrados ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Inscribirse en la página electrónica del Poder Judicial (www.poderjudicialcoahuila.gob.mx) o en la página de la Fiscalía General del Estado (www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx), a partir de la presente convocatoria y hasta el día 19 de septiembre antes de las 13:00 horas.
5. Presentar copia de la documentación mencionada en los incisos 2) y 3) anteriores a partir de las 14:00 horas, en los recintos que se designen en las ciudades de Saltillo, Torreón y Monclova para que se imparta el diplomado, mismos que oportunamente se darán a conocer, dependiendo del número de alumnos inscritos.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL DIPLOMADO:

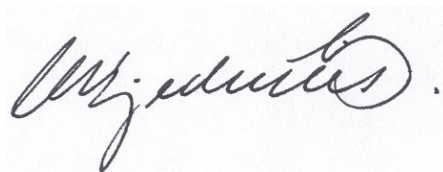
Nombre:	Diplomado en Juicios Orales.
Objetivo:	Dar a conocer las etapas del modelo acusatorio penal dentro de la reforma penal publicada en el 2008.
Duración:	Del 19 de septiembre al 16 de diciembre del 2011.
Horario:	Lunes a jueves, de 16:00 a 20:00 horas.

- Lugares:** Saltillo, Torreón y Monclova. Los recintos en que se impartirá el diplomado se determinarán de acuerdo a la cantidad de alumnos que se inscriban, lo cual se informará oportunamente.
- Costo:** El diplomado no tiene costo.
- Evaluación:** Se realizarán dos exámenes, uno de conocimientos al inicio del primer módulo, y otro al final del diplomado.
- Asistencia:** Se requiere de un mínimo del 85 % de asistencia a clases para tener derecho a diploma.
- Acreditamiento:** Se entregará diploma como "acreditado (a)" para quienes aprueben el curso.

II. REGLAS DE OPERACIÓN

Lo no previsto en esta convocatoria o durante el desarrollo del Diplomado será resuelto conforme al reglamento interno que, para la impartición de cursos, rige al Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado y en su defecto, por lo que determine la Secretaría Técnica para el Análisis y Estudio de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, órgano implementador de la reforma penal, la que se reserva el derecho de realizar los ajustes pertinentes conforme a las necesidades del Diplomado.

A t e n t a m e n t e
Saltillo, Coahuila, septiembre de 2011



Magistrado Oscar Aarón Nájera Davis
Coordinador Técnico de la
Secretaría Técnica para el Análisis y Estudio de la
Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el
Estado de Coahuila de Zaragoza